



PS/1360

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 AGO 2021

2021-3-23-0000286

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Hunstville, Estados Unidos de América, del Tte. Cnel. (Av.) Pablo Odella y otros, a los efectos de realizar el traslado del helicóptero "BELL-212" donado por los Estados Unidos de América, desde el 11 hasta el 14 de agosto de 2021;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración contar con el equipamiento adecuado para el cumplimiento de las funciones que son competencia del Ministerio de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020 de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Hunstville, Estados Unidos de América, a los señores Tte. Cnel. (Av.) Pablo Odella, May. (Av.) Williams Veistaras, May. (Av.) Alejandro Vignoli, Cap. (Av.) Martin Foti, Cnel (Nav.) Gabriel Falco, Cap (Nav.) Sandra Pais, Sup. At. Carlos Suarez, At. 1ª Mateo Fernández, Att. Ppal. Jhonny Da Silva, Sgto. Cesar Bornia, At. 3ª Luis Da Rosa, At. 1ª Juan Nuñez, Cap. (Av.) Bruno Del Hoyo, At. 1ª Santiago Rodríguez, At. 2ª Alejandro Viera, At. 2ª Mitchell Martínez, Tte. 1º (Esp.) Marcelo Gatti, a los efectos de realizar el traslado del helicóptero "BELL-212" donado por los Estados Unidos de América, desde el 11 hasta el 14 de agosto de 2021.

2021-3-23-0000286

0281129

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República